

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 4 de marzo de 1963 por la que se acuerda la supresión de los Juzgados de Paz de Cartirana, Gésera, Jabarrella y Orna de Gállego.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre la supresión de los Juzgados de Paz de Cartirana, Gésera, Jabarrella y Orna de Gállego (Huesca), como consecuencia de la incorporación de sus términos municipales al de Sabinánigo,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944 y en el artículo primero del Decreto de 8 de noviembre del mismo año, ha acordado la supresión de los citados Juzgados de Paz, incorporándolos al de igual clase de Sabinánigo, el que se hará cargo de las documentaciones y archivos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos: Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de marzo de 1963.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Bilbao (Propiedades Militares) por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Polvorín del Pazos», en Santurce (Vizcaya).

La Junta Central de Acuartelamiento ha acordado, con aprobación del excelentísimo señor Ministro del Ejército, la enajenación en pública subasta de la propiedad denominada «Polvorín del Pazos», en Santurce (Vizcaya), de una superficie de 2.740,14 metros cuadrados.

Dicha subasta se celebrará en el Gobierno Militar de Vizcaya, sito en alameda de Mazarredo, 23, de esta villa de Bilbao, a partir de las once (11) horas del día dieciséis (16) de abril próximo, ante el Tribunal reglamentario en representación de la Junta Central de Acuartelamiento.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición que han de regir para la subasta, se encontrarán expuestos en el tablón de anuncios de la Jefatura de Propiedades de esta Plaza, sita en la calle Gran Vía, 47, bajo.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.
Bilbao, 13 de marzo de 1963.—El Comandante Jefe.—1.293.

RESOLUCION del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para la venta de las propiedades afectas al Ramo del Ejército que se citan.

Ordenado por la Superioridad la venta en pública subasta de las propiedades afectas al Ramo del Ejército que a continuación se detallan, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar su adquisición que el acto de dicha subasta se celebrará en este Gobierno Militar a los veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas

Propiedades que se citan

Terrenos de la antigua Bateria de Santa Bárbara, en el Puerto de la Cruz (Tenerife), cuyos límites son los siguientes: Al Norte y Oeste, con el mar y camino que va al contramue-

lle; al Sur, con la plazoleta del mismo muelle que empalma con la calle de Las Lonjas, y por el Este, con casa de don Diego Jiménez.

Terrenos de la antigua Bateria de San Telmo, en el Puerto de la Cruz (Tenerife), cuyos límites son: Al Norte, con arrecifes de la playa de San Telmo; al Sur y Oeste, con calle de San Telmo y paseo de Martínez, y al Este, con callejón que baja a la playa.

Terrenos de la finca denominada «Antiguo Almacén de Pólvoras», sito en Puerto de la Cruz (Tenerife), cuyos límites son los siguientes: Norte y Oeste, con la plazoleta del Cementerio; Sur, con camino, y Este, con finca de los herederos de Fernández.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los interesados en este Gobierno Militar (Mayoría de Plaza), Capitanía General de Canarias y Junta Central de Acuartelamiento, en Madrid.

Los interesados en dicha subasta pueden optar a la totalidad de las propiedades citadas o alguna separadamente, siempre dentro de los precios de valoración que se establecen.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de febrero de 1963.—1.209.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de 24 terneras vivas gallegas de capa rubia para la obtención de pulpa antivariólica, con un peso aproximado de 135 a 145 kilogramos cada una.

Hasta las doce horas del día 18 de abril de 1963 se admitirán ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de 24 terneras vivas gallegas de capa rubia para la obtención de pulpa antivariólica, con un peso aproximado de 135 a 145 kilogramos cada una, al precio límite de 58 pesetas kilo.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación.

Madrid, 13 de marzo de 1963.—1.250.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de marzo de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Lopez-Sors y Freire de Andrade.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 7.327, promovido por don Pedro López-Sors y Freire de Andrade, contra Resolución de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de 22 de septiembre de 1961, que impuso al recurrente la sanción de diez meses de suspensión en su cargo de Corredor de Comercio de La Coruña, se ha dictado por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con fecha 4 de diciembre de 1962, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Pedro Lopez-Sors y Freire de Andrade, contra resolución de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de 22 de septiembre de 1961 confirmatoria de la sanción recurrida en alzada, de diez meses de suspensión en el